

Malambo, 05 de junio del 2026

Doctor

SERGIO DONADO DONADO

Supervisor del Contrato

Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Malambo

ASUNTO: Informe de gestión periodo correspondiente del 30 de enero al 28 de febrero del 2026 Contrato Nro. MIM-CPS-2026-389

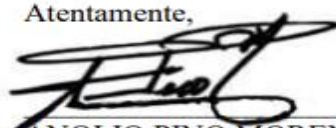
En concordancia con las obligaciones generales y específicas o individuales del mencionado contrato para la debida ejecución del objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO, me permito describir en el presente informe las actividades ejecutadas para el periodo comprendido desde el **30 de enero al 28 de febrero del 2026** así:

1. Brinde apoyo jurídico y asesoría legal en el análisis de los procesos internos de la Secretaría de Tránsito y Transporte, proponiendo acciones de mejora orientadas a la legalidad y eficiencia organizacional.
2. Elabore conceptos jurídicos, resoluciones e informes periódicos con recomendaciones técnicas que sirvan de insumo para la toma de decisiones por parte de la Alcaldesa Municipal y el Secretario de Tránsito.
3. Asistí y participe en reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la aplicación de la normativa de tránsito, movilidad y seguridad vial, cuando así lo disponga la Secretaría.
4. Realice el seguimiento jurídico a la ejecución de políticas, planes y programas de tránsito, con el fin de garantizar que se ajusten al marco legal vigente.
5. Asesore en la resolución de recursos de ley, derechos de petición y trámites administrativos sancionatorios asignados a la dependencia de tránsito.
6. Definí, estandarice y documente los procedimientos legales que garanticen el cumplimiento de los requisitos normativos, fiscales y administrativos aplicables.
7. Asesore en la formulación de actos administrativos y políticas de atención al ciudadano, fortaleciendo el control jurídico y la respuesta oportuna a los requerimientos.
8. Garantice la confidencialidad de la información a la que se tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
9. Cumplí con las demás actividades afines, complementarias y necesarias para el logro del objeto contractual que sean asignadas por el Despacho de la Alcaldía Municipal

Aporto soporte de pago seguridad social integral a través de la **Planilla** de enlace operativo del mes de febrero

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Atentamente;

Atentamente,

ANOLIO PINO MORENO
C. C. No 72'143.705 de Barranquilla.